

Universidad Nacional
de
Córdoba

EXP-UNC: 21105/2009 *República Argentina*

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 488/09 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

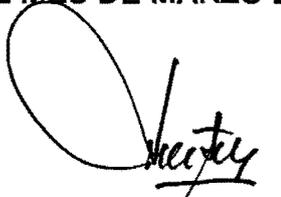
ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 488/09, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con semidedicación, en la Cátedra Psicología Clínica de la citada Facultad.

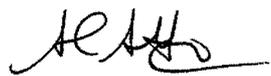
ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Jurado que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

rn


Mgter. JHONBORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 73



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0021105/2009

VISTO

El expediente de referencia sobre el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto semidedicación para la Cátedra de Psicología Clínica; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento aprueba el llamado a concurso de Profesor Adjunto para la Cátedra de Psicología Clínica.

Que existe disponibilidad presupuestaria para efectuar el presente llamado.

Que se acompañan los currículos de los Profesores propuestos para integrar el Jurado.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de **Profesor Adjunto semidedicación** para la Cátedra de **Psicología Clínica**, en los términos y condiciones fijados en el Reglamento de Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades adoptado como propio por la Facultad de Psicología por Resolución N° 2/99 de la Decana Normalizadora de esta Facultad de Psicología.

Artículo 2º: Designar el siguiente Jurado y observadores que entenderán en este Concurso:

- **Titulares:** María Cristina González, Eduardo Keegan y Teresa Huespe
- **Suplentes:** Carmen Manuela Rodríguez Salgado, Sara Slapak y María Cristina Berardo de Bauducco
- **Observador por egresados:** Paula Bertarelli (suplente Carina Rosana Abranchi)
- **Observador por estudiantes:** María Alejandra Irastorza (suplente Elizabeth Emilse Tincopa Montoya)

Artículo 3º: Los cargos docentes incluidos en el presente llamado a concurso corresponden al grado y al programa de actividades docentes, de investigación y extensión regulados por el Régimen de Enseñanza vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades según la categoría del cargo y su dedicación, Resolución



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología



N° 118/92 del H. Consejo Directivo adoptada como propia por la Facultad de Psicología por Resolución de la Decana Normalizadora N° 2/99.

Artículo 4°: Los postulantes deberán adecuar su presentación a los requisitos exigidos en la reglamentación vigente, presentando certificaciones de antecedentes en original o **copias autenticadas** y dejando constancia en la solicitud de inscripción, que se anexará al expediente, de la cantidad de folios de la carpeta de antecedentes presentados. Se podrán efectuar consultas sobre modo de presentación de las inscripciones y **autenticar copias** de certificados u otros antecedentes en Secretaría Académica **excepto el último día de inscripción**.

Artículo 5°: Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN N° **488**

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



CRISTINA PETIT
Decana
FACULTAD DE PSICOLOGIA